

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

SSE-ICTP-001/2026

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 HORAS DEL 26 DE MAYO DE 2026, de conformidad con el oficio N° DP/SOyC/070/2026, de fecha 07 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, con fundamento en el **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS**, se reúnen en las oficinas ocupadas por LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, sito en JÚAREZ #235, COL. CENTRO, para efectuar el **ACTO DE FALLO** correspondiente al procedimiento **SSE-ICTP-001/2026** que por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONVOCÓ LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA para la obra:

“INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA”

El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

Primero. El C. M.A.D. JORGE ALBERTO CARDONA TORRES, SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN, designado para presidir este acto, inició con la presentación de los funcionarios presentes. Inmediatamente después paso lista de asistencia de las compañías aceptadas para revisión detallada de sus propuestas, según actas de presentación y apertura de esta invitación.

- **GARANTÍAS Y SERVICIOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.**
- **ALAN ROMÁN RAMÍREZ PÉREZ**

Segundo. A continuación, se da lectura al dictamen que contiene el resultado del análisis y evaluación cualitativa a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual, se concluye lo siguiente:

La propuesta de la empresa **ALAN ROMÁN RAMÍREZ PÉREZ** en su DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, “3.2.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL” presenta un análisis incompleto ya que su documentación no refleja todos los porcentajes que influyen para su análisis, el punto “3.2.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS” no se anexó el análisis de los básicos (cuadrillas), el punto “3.2.6 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS” el análisis no coincide con el plasmado en las tarjetas de precios unitarios, el punto “3.2.7 ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO” el análisis no coincide con el plasmado en las tarjetas de precios unitarios y el punto “3.2.12 PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS” los programas no incluyen erogaciones incumpliendo con los requerimientos de las BASES. Por lo anterior, dicha propuesta es **DESECHADA** y se considera **NO SOLVENTE**.

La propuesta de la empresa **GARANTÍAS Y SERVICIOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requerimientos de las BASES y no rebasa el techo presupuestal asignado para este procedimiento. Por lo anterior, dicha propuesta es **ACEPTADA** y se considera **SOLVENTE**.



1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



ACTA DE FALLO SSE-ICTP-001/2026

Dirección de Planeación / Subdirección de Obras y Conservación

Juárez No. 235, Col. Centro. CP. 28000. Colima, Col., México. Tel. 3123136050 ext 1006 / www.saludcolima.gob.mx



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

Colima se transforma
CONTIGO

En resumen, las propuestas se consideran de la siguiente manera:

ALAN ROMÁN RAMÍREZ PÉREZ
GARANTÍAS Y SERVICIOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.

NO SOLVENTE
SOLVENTE

Tercero. Acto seguido, se da a conocer el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar la obra objeto de este concurso, la cual es la **SOLVENTE** cuya designación representa el fallo inapelable a favor de **GARANTÍAS Y SERVICIOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$1'247,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A.**, la adjudicación obliga a la dependencia y al contratista a formalizar el contrato el día **27 DE MAYO DE 2026**, con pleno conocimiento el contratista, de que si no cumple con tal obligación, la presente adjudicación dejara de surtir efecto y deberá presentar la garantía constituida por fianza con valor del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe contratado (**IVA INCLUIDO**) a fin de garantizar **EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO**.

La empresa se compromete a efectuar los trabajos en tiempo y forma, siendo la fecha de inicio el **27 DE MAYO DE 2026** y fecha estimada de terminación el **27 DE JULIO DE 2026**.

Cuarto. Cumplidas las formalidades del acto, se procedió a la firma de esta acta por los asistentes, la falta de firma de algún licitante, no invalida su contenido y efectos; la Contraloría General del Estado de Colima toma conocimiento de la celebración de este acto de acuerdo a lo estipulado en la Ley Estatal de Obras Públicas. Posteriormente se entrega una copia a cada uno de los asistentes, quedando la presente a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, para efectos de notificación.

POR LA DEPENDENCIA:

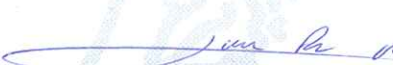

ING PEDRO ALVARO GARCÍA FIERROS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA




M.A.D. JORGE ALBERTO CARDONA TORRES
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

INVITADOS AL ACTO:


ING. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA


LIC. JAVIER RINCÓN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

POR LAS EMPRESAS:

L.A.E. HÉCTOR GUSTAVO MENDEZ
GARANTÍAS Y SERVICIOS DE COLIMA, S.A. DE C.V.





1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



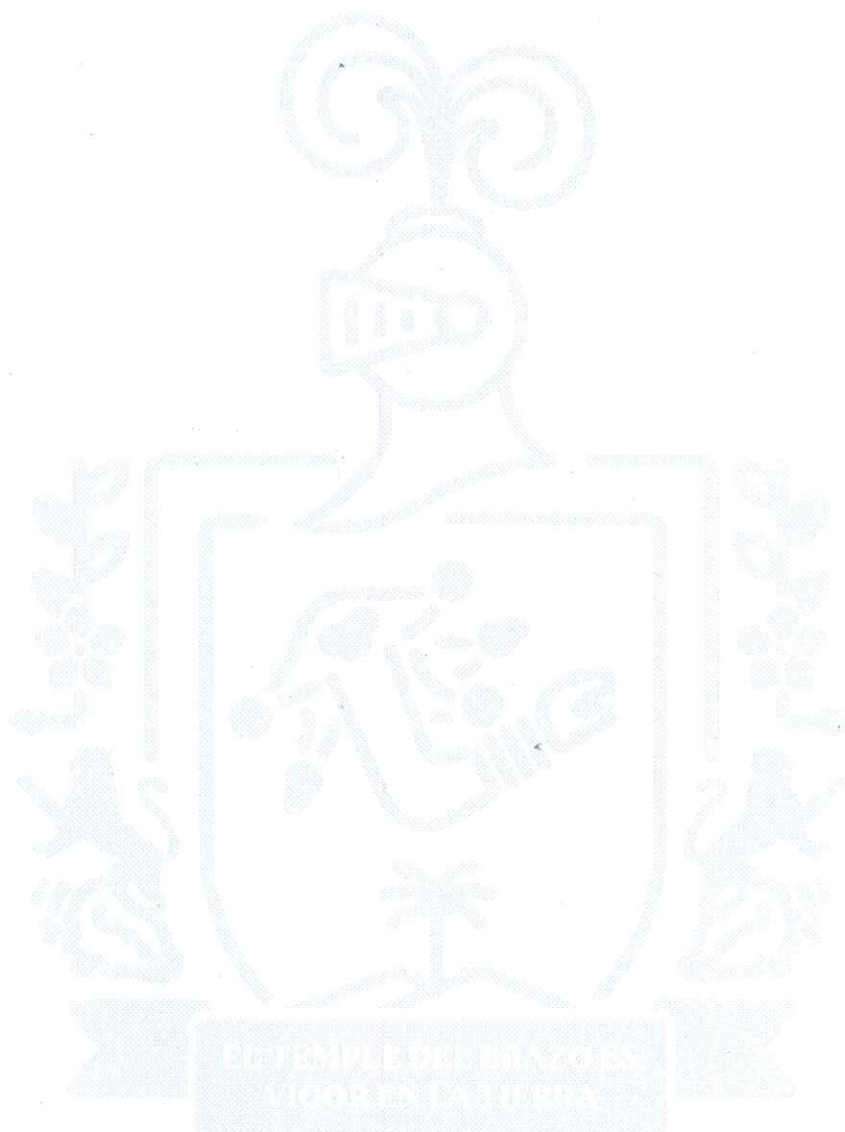
COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

Colima se transforma
CONTIGO

ING. KEVIN SANDOVAL RAMÍREZ
ALAN ROMÁN RAMÍREZ PÉREZ

NO SE PRESENTÓ
ARQ. ELBER OCTAVIANO PADILLA AMEZCUA



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN No.SSE-ICTP-001/2026 "INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA" DE FECHA 26 DE MAYO DE 2026



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA